



RESOLUCION R-Nº 0125-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 FEB 2015

Expte. Nº 008/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita a la Universidad la emisión de voto sobre una cartelería publicitaria del Automóvil Club Argentino (A.C.A) instalado sobre vereda de Calle Bartolomé Mitre Nº 620 de esta ciudad.

QUE mediante Resolución Nº 015/15 la mencionada Comisión resolvió elevar las actuaciones administrativas a cada uno de los organismos integrantes del Consejo Asesor (Art. 11 del P.R.A.C.) del cual esta Universidad forma parte, a fin de emitir opinión acerca del proyecto.

QUE se requirió la intervención del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería a fin de que sugiera el profesional que pueda formar parte del Consejo Asesor y asimismo actuar en estas actuaciones.

QUE a fs. 52 el Ing. Edgardo SHAM, propone los profesionales de la Facultad para formar parte del citado Consejo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales pertenecientes a la Facultad de Ingeniería, como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA para formar parte del Consejo Asesor de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS):

TITULAR

- Arq. Marcelo Enrique TORRES – D.N.I. Nº 12.220.222

SUPLENTE

- Arq. Claudia Inés JORGE DÍAZ – D.N.I. Nº 14.304.165

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la FACULTAD DE INGENIERÍA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA